

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

BOP-A-2026-2183

En sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 18 de junio de 2026, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, acordó la aprobación inicial del expediente GEX 2026/805, de Modificación de Créditos, en modalidad de Suplemento de Crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ochavillo del Río, 19 de junio de 2026.– El Presidente de la ELA, Manuel Arjona Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 20F9 D4A6 82A2 CF69 C4FC **Fecha Firma:** 25-06-2026 08:00:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

(20)F9D4A682A2CF69C4FC